

LUGAR	GAIA Bilbao	FECHA	23/09/2025	HORA	15:00 h	ORDEN	07/2025
-------	-------------	-------	------------	------	---------	-------	---------

ASISTENTES:

D^a Elena Zarraga, D. Ángel Echevarria, D. Imanol Garcia, D. Alfonso Ganzabal, D. Martín Muguruza, D. Xabier Mitxelena, D. Iñigo Ocariz, D^a M^a Antonia Muguerza, D^a Eli Pombo, D. Alberto Campo, D^a Estíbaliz Goñi, D. Jarobit Piña, D. José M^a Martínez-Amutio, D^a Iratxe Urraca, D^a Isabel Busto y D. Tomás Iriondo.
Excusan su asistencia: D. Esteban Barrenechea, D^a Azucena Hernández, D^a Joana Epalza, D. Jorge Posada, D^a Eunate Ramírez y D. Guillermo Unamuno.

ASUNTOS TRATADOS***1.- Aspectos Formales.*****► Aprobación Acta.**

Se aprueban, en sus términos, las actas correspondientes a las reuniones de fecha 20 de mayo, 11 de junio y 8 de julio sin ninguna observación al respecto.

► Altas, Bajas y Cambios de Denominación Social.**➤ GAIA**

Se presentan y aprueban el **Alta** de las siguientes empresas:

• ACURATIO EUROPE, S.L.

Empresa pionera en aprendizaje federado multinube, que permite entrenar modelos de IA protegiendo la privacidad de los datos y facilitando la toma de decisiones seguras y ágiles en sectores estratégicos.

• WORKFLOOR

Empresa especialista en inteligencia artificial industrial, desarrollando agentes IA personalizados, soluciones RAG y modelos privados a medida con foco en seguridad, privacidad e independencia tecnológica.

A continuación, se presentan las siguientes **Bajas**:

• ASOCIACIÓN CULTURAL FLÓSTON, por cese de actividad.**• ZERINTIA KEBALA, S.L.****• GRAITEC SPAIN, S.L.****• KENTRONIC TECHNOLOGY, S.L.U.****• IMMERSIA DATA VISUALIZATION, S.L.****• GRUPO XABIDE, S.COOP****• CINEMA TRAVEL****• AMPER SISTEMAS, S.A.****• GTS THAUMAT XXI, S.A.****• INGURUMENA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.L. – IMATEK**

También el siguiente **Cambio de Denominación Social**:

• RDT INGENIEROS BILBAO, S.L. por RDT SPAIN NORTH, S.L.**LANGUNE**

Se presenta la **Baja** de la siguiente empresa:

• NATURALSPEECH

Se comenta que el numero de bajas es consecuencia del cierre de EIKEN y la emisión de las cuotas.

Lo que hace un total de 299 Socios en el Grupo GAIA.

2.- Áreas de Trabajo Junta Directiva.

► Plan Estratégico y Modelos de Gestión.

► INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

○ Servicio de Apoyo al Crecimiento. GAIA Value Capital:

Se presenta a los miembros de Junta Directiva al responsable de GAIA Value Capital-GVC, Carlos Barrio, profesional con más de 20 años de experiencia en el ámbito de los fondos de inversión tecnológicos y valoración de empresas.

Se presentan por un lado los avances en este nuevo servicio entre los que se destaca la constitución de la Sociedad, la identificación de las primeras operaciones y el contacto con los primeros inversores para avanzar en la conformación del fondo. Se presenta un documento con actividades e indicadores de referencia, y se acuerda que en próximas juntas se proyecte de forma permanente un gráfico con los indicadores de gestión y evolución de GVC.

Por otro lado, se presenta el Consejo Asesor que se ha articulado como apoyo a GVC. Además, se proyecta el reglamento operativo para el funcionamiento del consejo asesor que está compuesto por personas de referencia en instrumentos de inversión o/y grandes conocedores de los sectores, objetivo con la intención de que puedan apoyar dicho consejo a la dirección de GVC en la materialización de los objetivos perseguidos. En el reglamento se establecen los compromisos de las partes, que se adjunta a la presente acta. Se aprueba por unanimidad la propuesta y se reitera el mensaje de ir proyectando en la Junta de GAIA los avances que experimenta GVC.

○ Unidad de Innovación Sectorial del Dato:

Se visualiza la importancia que la ciencia de datos puede tener en nuestro ecosistema, habiéndose evaluado por la UE un incremento de programas a este respecto por encima del 400% para los próximos años.

También a nivel nacional y local se tan articulándose iniciativas:

- Se informa por un lado del programa de ayudas de RED.ES denominado RedIA, destinado a la implantación y promoción de la IA en las PYMES, iniciativa a la cual pueden acceder entidades de carácter mercantil que estén comprometidas con la incorporación de la IA en procesos, productos, infraestructuras o servicios.
- También se informa del marco Kit Espacios de Datos del Ministerio que tiene previsión de convocarse hacia el mes de octubre-noviembre. Este programa tiene por finalidad facilitar a las PYMES el desarrollo de dataset interoperables y vinculados a los centros demostradores de datos. Se prevén aportaciones económicas para PYMES y administraciones públicas por la implementación de casos de uso, servicios o datasets vinculados a los estándares de datos europeos (IPSA, GAIA X, etc).

○ Asociación Cyberlur:

Se informa de la reciente incorporación de una persona, ubicada en León, en la asociación con el objetivo de dar soporte a los requisitos de colaboración entorno a INCIBE que la asociación requiere. También se informa de que se mantiene abierto el proceso de contratación de más personal para estructurar un equipo que dinamice el sector a nivel nacional.

► TECNOLOGÍA.

Se ha trabajado desde el equipo de servicios en apoyar a diversas empresas en la presentación de propuestas en distintas convocatorias como RedIA Salud, Perte Chip y el marco AEI.

Se transmite una fuerte carga de trabajo en la preparación de propuestas fruto de los múltiples programas y convocatorias de ayuda.

► EXCELENCIA

En el marco del proyecto SGA, se ha colaborado con la Universidad de Deusto en el evento Open Day SGA DEUSTO, encuentro en el que abordaremos los retos actuales de la Industria Inteligente y cómo la Formación de Talento es clave para afrontar estos desafíos.

Así mismo, se está trabajando en la acreditación como entidad comprometida con el desarrollo de los ODS bajo el contraste y reconocimiento de Euskalit.

► REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS CLUSTER

- **Contraste Sectorial sobre Acuerdo Arancelario USA-EU**

BasqueTrade&Investment ha elaborado un informe acerca del Impacto en Euskadi del nuevo acuerdo arancelario EEUU – UE. En el mismo se incluye además una referencia a la propuesta de mesas sectoriales que se convocarán desde Spri por sectores de actividad. Desde GAIA se ha lanzado mientras tanto una breve encuesta para el contraste del impacto de este acuerdo en el sector. Se informará de avances en esta línea.

- **Actuaciones en Metafuturo**

Se presenta el programa del evento Metafuturo Bizkaia Quantum, evento organizado por DFB/Lantik y Atresmedia, que GAIA patrocina y que tendrá lugar en Euskalduna Bilbao los días 24 y 25 de septiembre. Se informa así mismo de que se ha trabajado en impulsar dos espacios de diálogo con referentes del sector:

1-Mesa Redonda sobre GVC- Capital Inteligente para el Sector. Donde compartimos cómo desde GAIA Value Capital queremos ir más allá de la financiación tradicional, apostando por la ciberseguridad, la digitalización y la innovación disruptiva.

2-Mesa Redonda sobre IA, Ciberseguridad y Datos ante la Transformación Digital. Un debate en el que se destacará la importancia de estas tecnologías como motores de competitividad y confianza para el futuro digital.

- **DOK Colombia - Experiencia Tech 2025 (15-17/10, Medellín-Colombia)**

Se presenta a continuación el programa del evento Experiencia Tech 2025, evento en el que estamos trabajando en posicionar al sector e iniciativas estratégicas, fruto de la vocación internacional del DOK Summit, y las relaciones iniciadas en 2024 con la Cámara de Comercio de Medellín. Se destacan las siguientes dinámicas coorganizadas con el equipo de Colombia:

1-Mesa Redonda sobre Tendencias Tecnológicas.

2-GVC-GAIA Value Capital.

3-Estrategia Territorial de Cuántica, en colaboración con Lantik.

- **DOK Bilbao 2ª Edición, Euskaduna (23-24/11/2026)**

Se informa de que se está trabajando ya en la segunda edición del DOK Summit, que tendrá lugar el 23 y 24 de noviembre de 2026 en Euskalduna Bilbao.

En estos momentos se ha centrado el enfoque preliminar de esta nueva edición y se está trabajando en obtener apoyos entre las entidades colaboradoras del evento. Se informará de avances en próximas reuniones.

- **Chipnation 2026. Presentación de Candidatura para celebrar el evento en Euskadi**

En el marco del BMH y de la mano de Spri, se ha presentado una candidatura para celebrar el CHIPNATION - Congreso Nacional de la Industria de los Semiconductores en Euskadi en el 2026, con el objetivo de posicionar al ecosistema de microelectrónica de Euskadi como referente a nivel nacional/internacional.

Estamos a la espera de respuesta, se comunicará próximamente la resolución correspondiente.

3.- Varios.

► **Cambio de IAE.**

Se informa de que, tras conversaciones con la Diputación Foral de Gipuzkoa, se ha trasladado formalmente a GAIA la necesidad de actualizar sus IAEs, consecuencia de la interpretación que los técnicos de hacienda hacen sobre las memorias y actividad de GAIA. A este respecto se está a la espera de un estudio técnico-económico sobre el impacto en GAIA de estos cambios.

► **Jornada de Presentación de Resultados del Estudio BMH**

Desde BMH se ha estado trabajando en el estudio “El sector de la microelectrónica en Euskadi” de la mano de Spri y en colaboración con IKEI y Octantis. El objetivo de este trabajo ha sido el de caracterizar el ecosistema microelectrónico de Euskadi, así como identificar líneas de actuación estratégicas; de acuerdo con las capacidades y necesidades del territorio.

Los objetivos principales de este estudio han sido los siguientes:

- **Caracterizar el ecosistema** de la microelectrónica en **Euskadi**, identificando agentes, capacidades y especialización actual.
- **Detectar oportunidades de desarrollo**, tanto tecnológicas como industriales, alineadas con las cadenas de valor europeas.
- **Proponer líneas de actuación estratégicas** para posicionar Euskadi en el contexto de la nueva política europea de semiconductores.
- **Contribuir a la toma de decisiones** de agentes públicos y privados para impulsar el sector regionalmente.

Se ha organizado una jornada en la que se presentarán los resultados del estudio y se abordarán las líneas de actuación identificadas.

El encuentro tendrá lugar en Spri el próximo 27 de octubre.

A 23 de septiembre de 2025

Vº Bº Dº Elena Zarraga
Presidenta

D. Alberto Campo
Secretario

ANEXOS

07 REGLAMENTO DEL CONSEJO ASESOR

Asuntos	Descripción
Artículo 1. Objeto y naturaleza	<ul style="list-style-type: none"><u>Objeto</u>: establecer las normas de organización y funcionamiento del Consejo Asesor (en adelante, "CA"), determinando sus principios de actuación y las normas básicas de su composición y funcionamiento, así como las normas de conducta de sus miembros.<u>Naturaleza</u>: órgano consultivo no estatutario del órgano de administración, sin funciones ejecutivas, cuya función principal es prestar asesoramiento especializado en diferentes materias operativas relacionadas con la actividad de la Sociedad.
Artículo 3. Composición	<ul style="list-style-type: none">Entre cinco (5) y ocho (8) miembros, designados por el socio único de la Sociedad por tiempo indefinido, sin perjuicio de su cese, en su caso, siendo, asimismo, competencia exclusiva del socio único.Designación de miembros con vocación de estabilidad y continuidad; adaptándose por necesidades operativas.En la actualidad, se compone de cinco (5) miembros: D. Tomás Iriondo Astigarraga, Dña. Elena Zárraga Bilbao, D. Xabier Mitxelena Ruiz, D. Carlos Barrios Díez y D. Esteban Barrenechea Moreno.
Artículo 4. Cargos del Consejo Asesor	<ul style="list-style-type: none">Una Presidencia y una Secretaría, designados y cesadas por mayoría de los miembros del CA. Actualmente los cargos de Presidencia y Secretaría son ejercidos por D. Tomás Iriondo Astigarraga y Dña. Nekane Legorburu Parra, respectivamente.<u>Funciones de la Presidencia</u>: (i) representar al CA ante el órgano de administración; (ii) presidir y dirigir las reuniones del CA; (iii) velar por el cumplimiento del Reglamento; (iv) formular el orden del día de las reuniones del CA; (v) Coordinar las actividades del CA.<u>Funciones de la Secretaría</u>: (i) cursar las convocatorias del CA; (ii) redactar las actas de las sesiones; (iii) custodiar la documentación del CA; (iv) expedir certificaciones con el visto bueno de la Presidencia.Se podrá designar una Vicepresidencia del CA, que sustituirá a la Presidencia en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad.
Artículo 5. Convocatoria y reuniones	<ul style="list-style-type: none">El CA se reunirá por convocatoria de la Presidencia o a solicitud de, al menos, 1/3 de sus miembros y, mínimo una (1) vez al mes.La convocatoria se realizará por la Secretaría, por orden de la Presidencia mediante comunicación escrita dirigida a cada miembro, con una antelación mínima de cinco (5) días naturales a la fecha prevista para la celebración, salvo urgencia, en cuyo caso podrá reducirse a un (1) día.
Artículo 7. Celebración de las reuniones	<ul style="list-style-type: none">En el domicilio social o en el lugar indicado en la convocatoria (dentro del mismo municipio).Podrán celebrarse (i) presencialmente; (ii) por videoconferencia; (iii) por escrito y sin sesión, siempre que ningún miembro se oponga.
Artículo 8. Quórum de constitución y adopción de acuerdos	<ul style="list-style-type: none"><u>Quórum</u>: el CA es válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno (1) de los miembros.<u>Adopción de acuerdos</u>: mayoría absoluta de los miembros presentes o representados.<u>Voto</u>: cada miembro tiene un (1) voto que podrá delegarse a otro miembro. En caso de empate, la Presidencia tiene voto de calidad.
Artículo 9. Asistencia y representación	<ul style="list-style-type: none">Los miembros deben asistir personalmente a las reuniones.De no ser posible, otorgarán su representación a otro miembro del CA por escrito y con carácter especial para cada reunión.Podrán asistir con voz, pero sin voto, miembros del órgano de administración, directivos, etc. previa invitación de la Presidencia.
Artículo 10. Actas de las reuniones	<ul style="list-style-type: none">La Secretaría levantará acta de cada sesión del CA, debiendo contener el detalle de los asistentes, los asuntos tratados, las deliberaciones, y los acuerdos adoptados.El acta podrá ser objeto de aprobación al finalizar la reunión o en la siguiente reunión del CA, y deberá ser firmada por la Presidencia y la Secretaría, así como aquellas certificaciones relativas a los acuerdos que deban ser objeto de elevación a público.
Artículo 11. Funciones y competencias	<ul style="list-style-type: none">Deliberar y aprobar recomendaciones de índole operativa de la Sociedad al órgano de administración.Asesorar al órgano de administración sobre aspectos estratégicos de la Sociedad y cualquier otro asesoramiento encomendado.Analizar y proponer al órgano de administración líneas de actuación en las áreas de negocio de la Sociedad.Emitir informes sobre las cuestiones que le sean sometidas por el órgano de administración.Proponer al órgano de administración la adopción de medidas convenientes para la mejora de la actividad de la Sociedad.
Arts. 12, 13 y 14 – Deberes	<ul style="list-style-type: none">Deber de diligencia, de lealtad y conflictos de interés, y de confidencialidad.
Artículo 16. Vigencia	<ul style="list-style-type: none">El Reglamento entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el socio único de la Sociedad
Artículo 17. Publicidad	<ul style="list-style-type: none">El Reglamento se comunicará a todos los miembros del CA y estará disponible en la web corporativa.